



## ASYLUM SEEKER ADVOCACY PROJECT

### PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

21 de julio de 2020

Janis Jin | (646) 600-9910 | [press@asylumadvocacy.org](mailto:press@asylumadvocacy.org)

### **Los solicitantes de asilo presentan una demanda para proteger su posibilidad de trabajar** *PASA impugna las normas nuevas que limitan el acceso a los permisos de trabajo*

**GREENBELT, MD** – El día de hoy, las organizaciones de defensa de los inmigrantes CASA, el Proyecto de Apoyo para Solicitantes de Asilo (PASA), el Centro Legal de la Raza, Servicios Legales Oasis y Servicios Legales Pangea presentaron una demanda federal para impedir que el gobierno de los EE.UU. implemente nuevas normas que limitarían la posibilidad de los solicitantes de asilo para trabajar legalmente en los Estados Unidos. El caso fue presentado en el Distrito de Maryland por el Proyecto Internacional de Asistencia a Refugiados (IRAP), PASA y el bufete de abogados Gibson Dunn, LLP.

“Huí de Honduras escapando de la persecución y las amenazas de muerte, y busqué seguridad en este país”, dijo **N.G., un miembro de PASA**. “Sin embargo, sin un permiso de trabajo no tengo forma de pagar la renta, la comida o los gastos médicos. Sólo estoy pidiendo una oportunidad para solicitar asilo en este país sin la angustia de no poder mantener a mi familia”.

“Como la organización de defensa de inmigrantes más grande del Atlántico Medio, CASA no aceptará otro ataque contra los miembros más vulnerables de nuestra comunidad”, dijo **Gustavo Torres, Director Ejecutivo de CASA**. “Estos cambios en las normas de asilo son contrarios a los valores fundamentales de los Estados Unidos y dañan nuestra reputación como un hogar para los perseguidos, los abusados y los temerosos. El gobierno de EE.UU. debería avergonzarse de este intento inmoral de debilitar aún más nuestro sistema de asilo y debe terminar de inmediato sus esfuerzos para implementar estas normas”.

Actualmente los solicitantes de asilo pueden solicitar un permiso de trabajo una vez que su solicitud de asilo ha estado pendiente por 150 días. Después, el gobierno tiene 30 días para procesar la solicitud.

Esta demanda impugna dos normas nuevas que destrozaron el sistema por el cual los solicitantes de asilo han obtenido permisos de trabajo durante décadas. Entre las muchas consecuencias perjudiciales de las normas propuestas se encuentran:

- Después del 25 de agosto de 2020, los solicitantes de asilo tendrán que esperar casi 7 meses más para presentar sus solicitudes iniciales de permiso de trabajo, retrasando la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias.
- Los solicitantes de asilo que hayan estado en los Estados Unidos durante más de un año y presenten su solicitud de asilo a partir del 25 de agosto de 2020 ya no serán elegibles para un permiso de trabajo, a menos y hasta que un juez de inmigración determine que califica para una excepción.
- Los solicitantes de asilo que presenten sus solicitudes de autorización de trabajo a partir del 21 de agosto de 2020 ya no tendrán garantizada que el gobierno procesará su solicitud en un plazo determinado.

La decisión del gobierno de revisar este sistema se hizo sin tener en cuenta el impacto que tendrá en los solicitantes de asilo y sus comunidades. Las normas nuevas quitarán la posibilidad que los solicitantes de asilo trabajen legalmente y que obtengan documentos de identificación. Además sobrecargarán a las organizaciones de servicios sociales que estarán obligadas a hacer frente al aumento de personas sin hogar, al hambre, a la atención sanitaria inadecuada y a la explotación laboral en medio de una pandemia.

“Estas normas nuevas amenazan los derechos de los solicitantes de asilo a vivir con dignidad y seguridad en los Estados Unidos mientras tramitan sus solicitudes”, dijo **Conchita Cruz, Co-Directora Ejecutiva de PASA**. “Estamos orgullosos de estar junto a los solicitantes de asilo y los proveedores de asistencia jurídica para llevar al Departamento de Seguridad Nacional a los tribunales y desafiar el último de una serie de ataques a los solicitantes de asilo. En este caso, no solamente estamos cuestionando la validez de las normas, sino también la legalidad del puesto de Chad Wolf como Secretario Interino, y si tenía autoridad para emitir las normas”.

“Estas nuevas y crueles normas que impedirán que los solicitantes de asilo trabajen son parte de los esfuerzos implacables e inhumanos de la Administración Trump para dismantelar nuestro antiguo sistema de protección humanitaria”, dijo **Mariko Hirose, Directora de Litigios del IRAP**. “Estamos orgullosos de estar junto a nuestros clientes en el desafío de estas reglas, que fueron emitidas con total indiferencia hacia las leyes que exigen la responsabilidad y la toma racional de decisiones de nuestro gobierno.”

“Centro Legal se opone a las normas nuevas del *USCIS* que tienen como objetivo dificultar a que los solicitantes de asilo obtengan la autorización para trabajar. Si se permite que las reglas entren en vigencia, se prohibirá que los solicitantes de asilo puedan trabajar legalmente durante al menos un año”, dijo **Julie Hiatt, abogada del Centro Legal de la Raza, encargada de los derechos de los inmigrantes**. “Dado el atraso de años de la Oficina de Asilo y la Corte de Inmigración, nuestros clientes y sus familias sufrirán mientras esperan el permiso para trabajar y sus peticiones de asilo están pendientes. Estas nuevas reglas castigan cruelmente a los inmigrantes que han huido de un grave peligro en sus países de origen y los obligan a seguir dependiendo de otros y a estar en la pobreza mientras esperan que el sistema de inmigración de los Estados Unidos escuche sus demandas”.

“Oasis ha conseguido el asilo para cientos de solicitantes LGBTQ+, con una tasa de éxito del 99%”, **Caroline Kornfield Roberts, Directora Ejecutiva de Servicios Legales Oasis**. “Sin embargo, estas nuevas reglas podrían impedir la autorización de trabajo para más del 80% de nuestros clientes mientras que pueden llegar a esperar años para una decisión en su caso. Los solicitantes de asilo LGBTQ+ ya han sufrido una persecución severa, una homofobia tóxica y un profundo trauma en sus países de origen. No deberían ser forzados a permanecer en la sombra y en el closet”.

“La sobrevivencia de muchos solicitantes de asilo y miembros de la comunidad se basa en la capacidad de obtener un permiso de trabajo”, dijo **Jehan Laner, Codirector de Servicios Legales Pangea**. “En la bahía de San Francisco, las comunidades latinas e inmigrantes han estado desproporcionadamente afectadas por el COVID-19. Muchos de nuestros clientes sin autorización de trabajo se ven obligados a vivir con miembros de su familia en hogares multifamiliares con personas que trabajan fuera del hogar, lo que pone a nuestros clientes en riesgo de contraer el virus. Debemos unir nuestra humanidad, ya que el futuro de nuestra salud depende de todos, y comienza con la posibilidad de trabajar”.

“La autorización de trabajo permite a las personas que huyen de la persecución adelantar sus solicitudes de asilo; las organizaciones demandantes presentan esta demanda para proteger a los solicitantes de asilo que trabajan y se mantienen a sí mismos mientras prosiguen con sus demandas”, dijo **Richard Mark de Gibson Dunn**, co-abogado de los demandantes. Añadió **Joseph Evall, también de Gibson Dunn**, “estas normas son contrarias a la ley. Desecharon décadas de normas establecidas sobre la autorización de trabajo y supondrían una carga injusta para los solicitantes de asilo, por lo que deberían ser apartados de inmediato”.

La denuncia describe cómo el Departamento de Seguridad Nacional vulneró la Ley de Procedimiento Administrativo (APA) al reformar el sistema de asilo a través de una serie de cambios de normas apresurados. El gobierno vulneró la ley APA porque ignoró completamente el propósito humanitario del estatuto de asilo y no proporcionó las justificaciones adecuadas para sus cambios radicales. El enfoque poco sistemático de la agencia, que dividió los cambios en múltiples normas, privó al público de la oportunidad de comentar sobre las normas propuestas. La denuncia también aborda una cuestión importante de legitimidad democrática, que ha sido planteada por el Congreso y los medios de comunicación: los secretarios interinos Chad Wolf y Kevin McAleenan, que hicieron estos cambios en las normas, [no tienen derecho](#) a dirigir el Departamento de Seguridad Nacional. Como tal, carecían de la autoridad para emitir estas nuevas normas, y en segundo lugar el Sr. Wolf sigue dirigiendo el Departamento vulnerando la ley.

La demanda se puede ver [aquí](#).

###